

Panel sobre el Año Internacional de los Afrodescendientes

Consejo de Derechos Humanos
Ginebra, Palais de Nations, 2 de marzo de 2011

Pastor Elías Murillo Martínez
Experto Independiente –
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

Señor Presidente:

Señora Alta Comisionada

Excelentísimo Señor Canciller de Uruguay – Colegas de la Mesa

Distinguidos miembros del Consejo de Derechos Humanos:

Senora Dah, Decana del CERD

Señoras y Señores:

En Durban, surgió un nuevo sujeto de derecho internacional, considerado en el sentido más amplio del concepto: El pueblo afrodescendiente, nombre con el cual se identifica a los “hijos de la diáspora africana que sobrevivieron a la Trata Transatlántica”.... Afrodescendientes denota, a todos los grupos identificados como negros mulatos, morenos, zambos, trigüeños, niches, prietos, entre otros; algunas de estas denominaciones hacen parte de los eufemismos recreados en contextos de racismo. Hoy, dicho concepto, agrupa, igualmente, a los cientos de miles de migrantes africanos diseminados en todo el mundo, incluida Europa, así como a sus descendientes.

La proclamación del Año Internacional de los Afrodescendientes, por la Asamblea General de las Naciones Unidas (RES 64/169 DE 2010), es una muestra elocuente del interés creciente de los Estados y de la comunidad

internacional en su conjunto, por avanzar en el proceso de reconocimiento y visibilización de *las diásporas africanas* y profundizar sus esfuerzos tendientes a encarar los grandes desafíos que ello comporta.

En efecto, en los últimos años, y, en particular, tras las conferencias de Santiago y de Durban, la cuestión afrodescendiente ha cobrado mayor visibilidad y avanza, de manera progresiva, en las agendas públicas de muchos Estados y de las organizaciones multilaterales. Entre los hechos más destacados me permito señalar los siguientes:

Las reformas constitucionales que reconocen el carácter pluriétnico y multicultural, en varios Estados latinoamericanos; la adopción de políticas públicas diferenciadas, incluidas las Medidas de Acción Afirmativa, así como el acceso de algunos afrodescendientes a instancias de decisión en ciertos países, aunque continúan siendo las excepciones que confirman la regla.

El reconocimiento de derechos colectivos, en ciertos casos, derivado de la aplicación extensiva, por vía de jurisprudencia, del Convenio 169 de la OIT, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; el reconocimiento del derecho de propiedad sobre sus territorios ancestrales; y el surgimiento de un Movimiento Social de Afrodescendientes, en particular, en América Latina, con fuertes redes y alianzas en Estados Unidos y en Europa.

El “Efecto OBAMA”, reflejado en el reconocimiento de la necesidad de una mayor apertura política a favor de los afrodescendientes, y una creciente vocación de poder por parte de dicha población, entre otros ámbitos;

La visibilización de la discriminación estructural que afecta a millones de afrodescendientes; el reconocimiento del aporte de los afrodescendientes en las luchas independentistas, en particular, en los países que recientemente, conmemoraron los bicentenarios del nacimiento de sus repúblicas, y la incorporación de la variable afrodescendiente en las estadísticas públicas, en particular en los censos.

Señoras y Señores:

Si bien, se registran notables progresos a favor de la población afrodescendiente, no se puede perder de vista que estamos frente a un problema estructural, que hunde sus raíces en el cruel e inhumano proceso de la esclavitud a que, por siglos, fueron sometidos millones de personas en América, sustentado en ideologías racistas de corte religioso, que partían de considerar que el “negro” no tenía alma. Según la fuente, las cifras oscilan entre 10 y hasta 60 millones de secuestrados.

De las víctimas de la trata, se afirma que 24 millones fueron a parar a América, 12 millones a Asia, y 7 millones a Europa, en tanto, los 17 millones restantes morirían en la travesía. Hay quienes señalan que por cada esclavo que sobrevivía a la trata uno moría. Cualquiera sea la cifra, a nadie le cabe dudas del horror de que fueron víctimas millones de personas. Las consecuencias aún son evidentes en sus descendientes, tal como se reconoció en Durban.

Hoy, en América la población afrodescendiente supera los 200 millones de personas. Brasil cuenta con una población cercana a los 90 millones,

seguido de Estados Unidos con 60 millones y Colombia, con 10.5 millones, según cifras estimadas.

Señoras y Señores:

No obstante sus aportes a la economía global y a la de sus países los afrodescendientes hoy se debaten en la trampa de la pobreza, estrechamente vinculada al racismo y la discriminación racial. Basta con destacar, que, en muchos países, la esperanza de vida de los afrodescendientes está alrededor de 7 años por debajo de los promedios nacionales, incluido Estado Unidos de Norte América. En algunas regiones donde se concentra dicha población, ésta cifra puede duplicarse. Otro indicador elocuente, remite a la población carcelaria. En muchos países, se registra un número desproporcionado de afrodescendientes en las cárceles, para citar tan sólo algunos ejemplos.

Los desafíos que entraña la cuestión de los afrodescendientes son de distinto orden. En muchos casos, se trata de barreras invisibles a los ojos del ciudadano del común, por lo que se hace necesario *agotar la etapa de reconocimiento*. Un esfuerzo, en tal sentido, se llevó a cabo recientemente en Colombia, y, en mí opinión, aplica para muchos países. Entre otras barreras se identificaron las siguientes: *Racismo y discriminación racial; baja participación y representación en espacios políticos e institucionales de decisión; mayores dificultades para el acceso, permanencia y calidad en el ciclo educativo, lo que favorece la trasmisión intergeneracional de la pobreza; desigualdad en el acceso al mercado laboral; escaso reconocimiento y valoración social de la diversidad étnica y cultural;*

escaso nivel de concreción de las medidas legislativas, administrativas y de otra índole; baja disponibilidad de información estadística; acceso limitado a programas de transferencia condicionada; débil capacidad institucional de los procesos organizativos, entre otras barreras.

La proclamación del Año Internacional de los Afrodescendientes constituye una ocasión propicia para profundizar el diálogo político y renovar los esfuerzos tendientes a garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades de millones de personas, y combatir la marginalización social, el racismo y la xenofobia que padecen los afrodescendientes en ciertas regiones del mundo, incluidas América y Europa.

La próxima sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas, ofrece un excelente escenario para que, por ejemplo, los Jefes de Estado y de Gobierno consideren examinar a fondo la cuestión de los afrodescendientes, incluidas las asimetrías que limitan el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; la posibilidad de emitir ordenes ejecutivas y directrices tendientes a favorecer la cooperación a favor de los afrodescendientes, *incluso proclamar la década de los afrodescendientes.*

Éste Año, representa también, la ocasión para retomar el puente que, en Durban, inició a reconstruirse entre América y África; *para triangular* esfuerzos tendientes a mitigar las consecuencias de la trata; repensar las diferencias y las cuestiones comunes entre afro latinoamericanos y afrocaribeños.

Señor Presidente:

Señora Alta Comisionada:

Distinguidos Delegados:

Señoras y Señores:

Permítanme rendir homenaje al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, órgano en el cual se gestó la Resolución que proclamó el Año de los Afrodescendientes, tras una iniciativa con la que se buscaba la proclamación de una década de los afrodescendientes. La propuesta, *acogida y liderada por Colombia*, contó con el copatrocinio de Argentina, Belarús, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, India, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay, Estados Unidos y Belice. La Unión Europea, reconocería que la misma “*podría tener un valor agregado, y podía contribuir a la realización de los derechos de los afrodescendientes...*”

Debates como el que celebramos hoy; el que tendrá lugar en el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial el próximo 7 de marzo; los que se desarrollan en la Organización de Estados Americanos, OEA, así como las movilizaciones de la sociedad civil, incluidos el Encuentro Mundial de Jóvenes que tendrá lugar en Costa Rica en junio de 2011, y los encuentros mundiales que se proyectan en Honduras y en otros países de América, son una muestra muy elocuente del valor agregado del Año Internacional de los Afrodescendientes, y quizás, puedan constituirse en el *detonante* que consolide el proceso de inserción de la cuestión afrodescendiente en la agenda internacional y en las agendas públicas de los Estados.

Pues en ocasiones “*con una piedra, con una sola piedra arrojada al mar todo el mar se agita*” (Pascal).

Muchas gracias.

